



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074 -2012/IRTP

02 JUL 2012

VISTO: El Informe N°058-2012-OGPD/IRTP emitido por el Director General de Planificación y Desarrollo y el proveído 2257 consignado por la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°058-2012-OGPD/IRTP el señor José Audar Herrera Jara – Director General de Planificación y Desarrollo, comunicó el uso de su goce físico vacacional por quince (15) días, divididos en dos periodos, siendo estos del 03 al 09 de julio del 2012 y del 06 al 13 de agosto del 2012;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Entidad, resulta necesario encargar las funciones de Director General de Planificación y Desarrollo a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual la Gerencia General mediante proveído en el mismo documento, dispuso al Lic. Pierre Henry Otero Franciere – Gerente de Teleeducación, para que asuma temporalmente dichas funciones;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°008-2011-IRTP de fecha 25.01.2011, se autorizó la Segunda Modificatoria a la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”;

Que, el numeral 6.3.1 de la Segunda Modificatoria, prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, por lo que es necesario formalizar la presente encargatura;

Que, el numeral 6.3.4 de la citada Directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina General de Asesoría Legal, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor PIERRE HENRY OTERO FRANCIERE – Gerente de Teleeducación, **las funciones de Director General de Planificación y Desarrollo**, del 03 al 09 julio del 2012, en adición a las funciones que ostenta como Gerente de Teleeducación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 539 Fecha 04.07.12